

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	119.025.143.261	119.025.143.261	25.441.042.159	21 %	23.810.764.075	1.630.278.084
01	Gestión Administrativa	96.826.585.650	96.826.585.650	25.244.017.342	26 %	23.627.472.646	1.616.544.696
100 Servicios Personales		74.067.148.792	74.067.148.792	21.450.839.636	29 %	20.702.098.701	748.740.935
200 Servicios No Personales		14.422.204.323	14.422.204.323	3.111.700.607	22 %	2.312.217.915	799.482.692
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.369.837.894	2.369.837.894	413.942.643	17 %	345.631.574	68.311.069
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		190.000.000	190.000.000	39.180.000	21 %	39.180.000	0
900 Otros Gastos		4.677.394.641	4.677.394.641	228.354.456	5 %	228.344.456	10.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	5.121.638.696	5.121.638.696	51.666.830	1 %	39.438.954	12.227.876
200 Servicios No Personales		1.734.918.696	1.734.918.696	22.994.208	1 %	20.345.764	2.648.444
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.078.350.000	1.078.350.000	28.672.622	3 %	19.093.190	9.579.432
500 Inversión Física		2.308.370.000	2.308.370.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	4.437.439.131	4.437.439.131	95.650.624	2 %	95.514.260	136.364
200 Servicios No Personales		1.513.031.016	1.513.031.016	71.886.439	5 %	71.886.439	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.884.408.115	1.884.408.115	23.764.185	1 %	23.627.821	136.364
500 Inversión Física		1.040.000.000	1.040.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	4.239.479.784	4.239.479.784	49.707.363	1 %	48.338.215	1.369.148
200 Servicios No Personales		1.179.479.784	1.179.479.784	49.707.363	4 %	48.338.215	1.369.148
500 Inversión Física		3.060.000.000	3.060.000.000	0	0 %	0	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	8.400.000.000	8.400.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		8.400.000.000	8.400.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		119.025.143.261	119.025.143.261	25.441.042.159	21 %	23.810.764.075	1.630.278.084

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	1.090.909.080	27 %	1.090.909.080	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	1.090.909.080	27 %	1.090.909.080	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	1.090.909.080	27 %	1.090.909.080	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	1.090.909.080	27 %	1.090.909.080	0
TOTAL DE ENTIDAD		123.025.143.261	123.025.143.261	26.531.951.239	22 %	24.901.673.155	1.630.278.084

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

